



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 6 de agosto de 2024

VISTO:

El EXPE 13112 / 2024, en el cual se solicita la promoción transitoria de la docente Dra. Victoria MEDAWAR AGUILAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 9 - Formación Básica solicita la designación de la Dra. Victoria MEDAWAR AGUILAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría hasta el reintegro de su titular, Lic. Cristófer Martín LOPEZ.

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la OCS N° 13/2023.

Que la Dra. Victoria MEDAWAR AGUILAR, DU 32038732, reviste un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, en el Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.

Que el Departamento de Personal informa de la existencia de crédito disponible.

Que el Consejo Departamental de Kinesiología y Fisiatría avala lo solicitado por el Área.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar la promoción transitoria de la Dra. Victoria MEDAWAR AGUILAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría hasta el reintegro de su titular, Lic. Cristofer Martin LOPEZ.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 31 de julio de 2024, decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, designando a la Dra. Victoria MEDAWAR AGUILAR, DU 32038732, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, carácter suplente, del Área 9- Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, hasta el reintegro de su titular el Lic. Cristofer Martín LOPEZ

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Dra. Victoria MEDAWAR AGUILAR, DU 32038732, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter Suplente, con destino al Área 9 – Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, a partir de la presente disposición y hasta el 31 de marzo de 2025 y/o hasta el reintegro de su titular, Lic. Cristofer Martin LOPEZ.

ARTICULO 2º.- Imputar, el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: 731- 4 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

DEPENDENCIA: 75 - 5 FCS – DPTO. DE KINESIOLOGIA Y FISIATRIA



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

ACTIVIDAD: 2 - NO PERMANENTE
INCISO: 1 - GASTOS EN PERSONAL
PARTIDA: 2 - 1 PERSONAL NO PERMANENTE

ARTICULO 3°.- Otorgar licencia por incompatibilidad a la Dra. Victoria MEDAWAR AGUILAR, DU 32038732, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, en el Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.

ARTICULO 4°.- Dar de baja a la Dra. Victoria MEDAWAR AGUILAR, DU 32038732, en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, en el Área 9 - Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General STIEGER, Valeria.

Hoja de firmas